

**ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL INFANTE CELEBRADO EL 22 DE MAYO DE 2013.**

**ASISTENTES:**

**Presidenta:** Dña. Asunción Mª Esteve Candel P.P.

**Secretario:** D. Francisco Antonio Serrano Gallego

**Vocales:**

D. Juan Ayala Marín P.P.

Dña. Irene Aranda Muñoz P.P.

Dña. Josefa Illán Alarcos P.P.

D. Octavio Cuesta Navarro P.P.

D. Manuel Fernández Enes P.P.

Dña. Beatriz García Ros P.S.O.E.

D. José Daniel Espejo Balanza I.U.

D. Rubén Juan Serna Alfonso U.P.y.D.

En el Barrio del Infante D. Juan Manuel siendo las 20,05 horas del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el Pleno ordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día:

**1. Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Corresponde la aprobación del acta de la sesión del día 20 de marzo. No habiendo ninguna objeción se aprueba por unanimidad.

**2. Moción I.U. – Verdes sobre transparencia.**

La Sra. Presidenta cede la palabra a D. José Daniel Espejo quien hace exposición de su moción (anexo n° 1).

A continuación se abre un periodo de extensas deliberaciones donde Dña. Beatriz García y D. Rubén J. Serna se muestran partidarios de la misma, si bien este último precisa que la publicación de las actas las ve como necesarias, pero en lo relativo a los debates lo ve complicado por la forma de poder articularlo.

Dña. Asunción responde a la moción con el anexo n° 2.



D. José Daniel incide nuevamente en que los índices que cita en su moción son preocupantes, lo que obliga a poner los medios para salir de la opacidad.

Votación:

Votos a favor: 3 (I.U.-Verdes, PSOE y UPyD).

En contra: 6

Abstenciones: 0

La moción no se aprueba.

### **3. Informe de la Presidenta.**

Ver anexo nº 3.

### **4. Ruegos y preguntas.**

Ruegos presentados por el portavoz de UPyD D. Rubén Juan Serna:

A. Mejorar (en caso de ser suelo de titularidad pública) la calzada del aparcamiento del Eroski Infante, no es que en varios lugares el pavimento esté ya levantado, sino que hay varios agujeros en el suelo que pueden provocar accidentes sobretudo de noche por la poca luminosidad del lugar.

La Sra. Presidenta se compromete a ver el tema para subsanarlo.

B. Adecentar la zona situada entre la vía del tren y el parque del lago en Ronda Sur, retirada de escombros, y en su caso requerir a sus propietarios a que se proceda a su limpieza.

La Sra. Presidenta argumenta que ya vio el tema, el Ayuntamiento instó a los propietarios para su limpieza, sino la efectúan actuará de oficio.

Se fija como fecha para el próximo pleno 3 de julio de 2013.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 21:05 horas del veintidós de mayo, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta de Municipal del Infante.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de



noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Fdo: Asunción M<sup>a</sup> Esteve Candel

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego

## ANEXO N° 1

JOSÉ DANIEL ESPEJO BALANZA, VOCAL DE IZQUIERDA UNIDA VERDES EN LA JUNTA DE DISTRITO DEL BARRIO DEL INFANTE D. JUAN MANUEL (MURCIA), ELEVA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MARZO DE 2013 LA SIGUIENTE,

### MOCIÓN

POR LA TRANSPARENCIA

Exposición de motivos:

En el contexto actual de crisis económica y moral que padecemos, como europeos y españoles, y muy especialmente como murcianos, y mientras asistimos al desmontaje planeado de los derechos y servicios públicos conquistados por la ciudadanía a lo largo de décadas, vemos abrirse una brecha en la imprescindible confianza que vincula al pueblo con sus representantes electos. Los resultados de las últimas encuestas del CIS demuestran a las claras que la actuación de los poderes públicos es, antes que una garantía, un grave problema para la mayoría de los españoles, que han señalado, en febrero de 2013, que tras el paro (79,9%), es la corrupción y el fraude (40,0%) y la clase política (29,7%) lo que más les preocupa de la presente coyuntura.

Sin dejar de ser gravísimas, las conclusiones no pueden sorprendernos. Los continuos escándalos de corrupción e inmoralidad protagonizados por destacados políticos, tanto en el ámbito nacional como en el autonómico y municipal, son un cáncer enquistado en nuestra sociedad y un peligro para la estabilidad y el progreso, sin que hasta ahora hayamos avistado propósitos de enmienda verosímiles, no digamos ya disminuciones de los encausados en los mencionados escándalos.

Si a estos desmanes unimos la sensación unánime de que la soberanía se está debilitando, y las decisiones más importantes que afectan a la marcha de nuestra economía y a nuestros derechos civiles y servicios públicos no son tomadas en nuestros órganos de representación, sino impuestas desde diferentes ámbitos, concluiremos que el divorcio entre los ciudadanos y sus cargos electos es tan definitivo como comprensible.

Izquierda Unida – Verdes ha tomado, en un ejercicio de responsabilidad, la determinación unánime de luchar por la recuperación de la legitimidad democrática, y así, está llevando a todos los órganos en que tiene representación una batería de medidas que siguen el principio de que la solución a los problemas de la democracia es, siempre, más democracia. En esta línea se ha presentado una moción por la auditoría de la deuda, se apoyan Iniciativas Legislativas Populares como la de la dación en pago o se presentan querrelas para luchar, también judicialmente, contra la corrupción y el soborno que afectan a las instituciones públicas.

Uno de nuestros frentes más activos es el de la apuesta por la transparencia y la lucha contra la opacidad bajo el amparo de la cual medran los corruptos. Las decisiones políticas deben ser accesibles al público de la forma más directa y sencilla posible si pretendemos albergar esperanzas en una recuperación de los valores democráticos y la participación ciudadana. Aprovechando los casi infinitos medios que ponen a nuestra disposición las tecnologías de la información, es nuestra intención abrir el proceso de toma de decisiones para que pueda ser fiscalizado lo más directamente posible por el conjunto de la ciudadanía, en todos los ámbitos de la administración, incluido obviamente el que nos atañe hoy, en nuestro barrio.

Creemos que las actas de los plenos, las votaciones, los presupuestos y los detalles de todas las actividades de la Junta deben ser accesibles al público de forma abierta e inmediata a través de una plataforma digital. Del mismo modo, también el público debe tener canales abiertos de comunicación y discusión de estas decisiones, no después de que sean tomadas, sino a lo largo de todo el proceso. De acuerdo con los principios de transparencia y participación, y

por todo ello, Izquierda Unida - Verdes del barrio del Infante d. Juan Manuel propone al Pleno los siguientes,

### ACUERDOS

Crear un grupo de trabajo que inicie las gestiones para la apertura de una página web de la Junta de Distrito donde se publiquen las actas de cada pleno y se informe de todas las actividades de la junta, y donde los vecinos puedan participar mediante debates abiertos propuestos por ellos mismos.

Murcia, 10 de marzo de 2013

Fdo. José Daniel Espejo Balanza

Portavoz de Izquierda Unida Verdes

Junta de Distrito Infante d. Juan Manuel

## ANEXO N° 2

### RESPUESTA A LA MOCION DEL VOCAL DE IU-LOS VERDES: POR LA TRANSPARENCIA

No podemos estar ajenos a la falta de credibilidad y desencanto que la situación de crisis económica está produciendo en nuestra sociedad, y por ello ahora más que nunca todos somos responsables y debemos contribuir a mantener la estabilidad de los pilares de nuestra sociedad, de forma positiva y con actitud de construcción no de demolición.

Es cierto también que desde 1978 en nuestro país se aprobó la Constitución Española sobre la que ha crecido y desarrollado nuestra democracia. En la que además queda recogido cuales son los canales de participación de los ciudadanos, a través del diseño de la estructura política y del desarrollo de la ley electoral, la cual en un estado democrático es el elemento nuclear y debe garantizar la libre expresión de la soberanía popular, como conjunto de la libertades de expresión, de información, de reunión, de asociación, etc..

La creación de instrumentos de comunicación y divulgación de la información son herramientas que pueden contribuir a restablecer la confianza de los ciudadanos y a reforzar la garantía de nuestras instituciones, sin duda, aunque esta no la única herramienta, ya que no podemos ser ajenos a que no todos los ciudadanos tienen posibilidad de acceder a la misma.

Las oficinas de las Juntas Municipales, se crearon como un instrumento de descentralización del Ayuntamiento, con el objetivo de ampliar el acceso del ciudadano al mismo. Es una puerta al Ayuntamiento, **cercana y de fácil accesibilidad** al ciudadano porque están instaladas en los propios barrios y en las pedanías, en las que se dispone no solo de oficina de información, sino de los miembros de las juntas con los que pueden hablar, plantear sus problemas o sugerencias. Este acercamiento además es bidireccional, ya que no solo es el ciudadano el que puede venir, sino que la propia junta mantiene relación directa con los ciudadanos bien de forma individual, o colectiva ( a través de los presidentes de comunidades de vecinos, asociaciones, clubs, colegios, institutos, comercios, etc...). Somos por tanto, un canal vivo de información bidireccional, del Ayuntamiento a los vecinos, y de los vecinos al Ayuntamiento y con un carácter totalmente personal y personalizado.

El Ayuntamiento de Murcia en esta línea y como conoces tiene una pagina de web en la que además de poder acceder a la información relativa a la estructura, funcionamiento y servicios del mismo, hacer gestiones a través de la red, **dispone de una pagina dedicada a la TRANSPARENCIA, que se inició en principio con los índices de la Transparencia Internacional:**

“Desde el año 2008 Transparencia Internacional elabora el **Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA)**. Dicho Índice constituye una herramienta para medir el nivel de transparencia ante los ciudadanos y la sociedad de los Ayuntamientos españoles.

Mediante la aplicación del ITA se evalúa la transparencia de los mayores Ayuntamientos de España, y ello a través de un conjunto integrado de 80 indicadores.

Las seis Áreas de transparencia que se evalúan en el ITA son las siguientes:

## ANEXO N° 2

- (A) - Información sobre la Corporación municipal.
- (B) - Relaciones con los ciudadanos y la sociedad.
- (C) - Transparencia económico-financiera.
- (D) - Transparencia en las contrataciones de servicios.
- (E) - Transparencia en materias de urbanismo y obras públicas.
- (F) - Indicadores Nueva Ley de Transparencia.

De esta forma cada Ayuntamiento obtiene una puntuación individual, creándose por tanto un ranking o clasificación del nivel de transparencia de los Ayuntamientos evaluados y se pueden conocer cuáles son los aspectos en los que cada Ayuntamiento presenta mayor o menor nivel de transparencia y en cuáles de las cinco áreas evaluadas.

En el apartado de Relaciones con los Ciudadanos y la Sociedad encontramos:

### **Consejos Municipales y Canales de Participación Ciudadana**

- Consejo de Bienestar Social
- Consejo Escolar Municipal
- Consejo Local de la Juventud de Murcia
- Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo
- Consejo Municipal de Igualdad
- Consejo Social de la Ciudad de Murcia
- Mesa de la Movilidad Urbana
- Mesa de Tráfico

Y también información relativa a la presentación de sugerencias y participación ciudadana en los presupuestos municipales:

- 29 - Se posibilitan las sugerencias y la participación ciudadana en la elaboración de los Presupuestos municipales.

Como participar en los foros.  
Y

### **Indicadores Nueva Ley de Transparencia.**

#### **F.1.- Planificación y organización del Ayuntamiento.**

- 66 - Se publican los Planes y Programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.

## ANEXO N° 2

- 67 - Se publica un Organigrama actualizado que permite identificar a los responsables de los diferentes órganos.

### F.2.- **Contratos, convenios y subvenciones.**

- 68 - Se publican todos los Contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios.
- 69 - Se publican las modificaciones de los Contratos formalizados.
- 70 - Se publican periódicamente (como mínimo trimestralmente) los Contratos menores formalizados, al menos de forma agregada (N° de contratos e importe global).
- 71 - Se publican datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.
- 72 - Se publica la relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.
- 73 - Se publican las Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.

### F.3.- **Altos cargos del Ayuntamiento y Entidades participadas.**

- 74 - Se publican las retribuciones percibidas por los Altos cargos del Ayuntamiento y los máximos responsables de las Entidades participadas por el mismo.
- 75 - Se hacen públicas las indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono de los cargos.
- 76 - Se publica el Registro de Intereses de Actividades y de Bienes de los Altos cargos del Ayuntamiento (contemplado en la Ley de Bases de Régimen Local).
- 77 - Se publican las resoluciones dictadas por la oficina de Buen Gobierno y Conflictos de Interés (u órgano análogo) sobre la compatibilidad de las actividades privadas a realizar por los cargos.

### F.4.- **Información económica y presupuestaria.**

- 78 - Se publican los Presupuestos del Ayuntamiento, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada sobre su estado de ejecución.
- 79 - Se publican las Cuentas Anuales/Cuenta General del Ayuntamiento (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).
- 80 - Se publican los Informes de Auditoría de cuentas y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), del Ayuntamiento y de las entidades del sector público municipal.

## ANEXO N° 2

**Además, del foro de participación ciudadana, quejas y sugerencias, (opinaymejorayto-murcia.es), Y a tenor de su moción, indicar que de reciente creación una página donde se está colgado también la información sobre la Juntas Municipales (actas, convocatorias, ...).**

Esta Junta esta abierta a la atención de cualquier vecino; sus sugerencias serán siempre bien recibidas, por lo que serán analizadas, y tramitadas donde correspondan como hasta el momento actual se viene haciendo, teniendo en cuenta siempre los límites de nuestras competencias, y con la normativa legal vigente. Teniendo en cuenta que esta vía de información y de participación está abierta y activa considero que duplicar los canales puede suponer un mayor coste, y en los tiempos que estamos no creo que sea lo más apropiado y además también posiblemente produzca más desorientación al ciudadano, que en realidad tampoco es precisamente lo que buscamos.

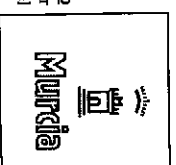
Así y resumiendo, disponemos de las Juntas Municipales como canal directo, personal y personalizado para el acercamiento del ciudadano al Ayuntamiento y viceversa; tenemos una página en Internet del Ayuntamiento donde se engloba toda la información relativa a la estructura, funcionamiento del mismo, con posibilidad de realizar gestiones, presentar quejas, sugerencias, de cualquier índole; hay disponibilidad de conocer cuales son los presupuestos, como están distribuidos los gastos, cuales son los contratos de servicios, cuales son los salarios de los altos cargos, ..Hay un foro abierto de participación ciudadana, etc... Y actualmente se va a disponer de la actividad de los plenos de las juntas municipales. Con esto mi grupo cree que está cubierta la solicitud de su moción: una pagina de información de la actividad de los plenos de Infante Don Juan Manuel, y un foro abierto donde poder participar a través de la red.



**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)

Servicio de Información al Ciudadano  
Oficina de Distrito Sur  
Infante Juan Manuel



**INFORME DE LA PRESIDENTA**

1.- La Concejalía de Tráfico y Transportes tras evaluar todas las aportaciones y sugerencias de los ciudadanos a través de las asociaciones de vecinos, consumidores, de las Juntas municipales y de la propia red; ha realizado en conjunto con la Empresa T.M. unas modificaciones en las líneas de transporte urbano a coste cero, dejando también de manifiesto que siguen abiertos las aportaciones de los ciudadanos siempre que supongan un beneficio para la ciudad, pero obviamente dejando pasar un margen de tiempo y de adecuación de las nuevas líneas. El pasado 18 de Mayo se inició las modificaciones de las líneas de autobuses urbanos, que para nuestro barrio hay varias modificaciones, como es la ampliación en el horario laboral de las líneas Circulares, que harán entrada a la Ciudad de la Justicia (C3 y C4), así como la ampliación de paradas en el Centro Social de Mayores y Centro de Salud Infante.

También el **Rayo 17**, modifica su trayectoria, dejando de pasar por C/ Juan Ramón Jiménez, para hacerlo por Torre de Romo, y llegando que hasta ahora no lo hacia a la Plaza Circular.

Y aunque no pasa por nuestro barrio, pero puede ser también de gran utilidad, teniendo en cuenta que el abono de transporte tiene un coste de 0.70 euros el viaje y permite el transbordo durante una hora sin coste adicional, se crea la línea **C5** como una vertebral desde Abenarabi hasta la Estación de Ferrocarril, pasando por la Avd. de la Constitución, Francisco Salzillo, Floridablanca, y de regreso por Marqués de Corvera, Hernández del Aguila, Glorieta y Francisco Salzillo de nuevo,...

2.- Se han iniciado las obras de remodelación del fondo de saco de Vicente Aleixandre, de acuerdo a la solicitud presentada por los vecinos hace tiempo. No sin que haya tenido esta junta que solicitar una nueva revisión del proyecto por que algunos vecinos no estaban muy conformes. Finalmente, se acordó por unanimidad con los Presidentes de las Comunidades las modificaciones que querían.

Esta obra además va acompañada de cambios en la glorieta de Ronda Sur en la encrucijada de Vicente Aleixandre también.

3.- Hemos mantenido reunión con el Ayuntamiento y el responsable de la Empresa del mantenimiento de Parques y Jardines. Con los que hemos revisado a pie casi todos los jardines del barrio, anotando todo aquello que hay que hacer hincapié en cuanto al mantenimiento.

3.- Informe de las Fiestas Patronales.

Murcia, 22 de Mayo de 2013.